



SAN LUIS, 29 de junio de 2026

VISTO:

El EXPE-7501/2026. Departamento de Educación y Formación Docente, Área N° 1 "Básica II", solicita llamado a Concurso, público y abierto, de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Filosofía del Arte", del Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana; y

CONSIDERANDO:

Que la Coordinación del Área N° 1 "Básica II" solicita llamado a Concurso, público y abierto, de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Semixclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Filosofía del Arte", para el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con extensión a "Filosofía del Arte", para el Profesorado Universitario en Teatro y el Profesorado Universitario en Letras.

Que, atento a los currículums obrantes, elevados por el Área curricular correspondiente, la Comisión de Asuntos Académicos, en reunión del día 22 de junio de 2026, resuelve aprobar el llamado a Concurso y el Jurado propuesto, entre los que deberá sortear entre Titulares y Suplentes:

Externos: Dr. Fernando FAVA (Universidad Nacional de Entre Ríos); Dra. Sabina Diana FLORIO (Universidad Nacional de Rosario); Esp. Ana TESTA (Universidad Nacional de Córdoba).

Internos: Dra. Nora FIEZZI; Dr. Fabio BOSÓ; Dr. Alberto PALASÍ; Dra. Sonia RIVEROS, docentes de la Universidad Nacional de San Luis.

Del mismo modo, acuerda con la propuesta de Jurado elevada para su sorteo y conformación definitiva. Se procede al sorteo del mismo, quedando integrado de la siguiente manera:

TITULARES: Dra. Sabina Diana FLORIO (Universidad Nacional de Rosario); Dra. Sonia RIVEROS (Universidad Nacional de San Luis); Dr. Alberto



PALASÍ (Universidad Nacional de San Luis).

SUPLENTE: Esp. Ana TESTA (Universidad Nacional de Córdoba); Dr. Fabio BOSO (Universidad Nacional de San Luis); Dra. Nora FIEZZI (Universidad Nacional de San Luis).

Que el Consejo Directivo de la Facultad de Ciencias Humanas, en su sesión del día 24 de junio de 2026, resuelve elevar al Consejo Superior de la Universidad Nacional de San Luis las presentes actuaciones, a efectos de solicitar aprobación del llamado a Concurso del cargo de referencia y el Jurado propuesto por este Cuerpo, de acuerdo a lo normado por Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997 y sus modificatorias.

Que corresponde su protocolización.

Por ello, y en uso de sus atribuciones:

EL CONSEJO DIRECTIVO DE LA
FACULTAD DE CIENCIAS HUMANAS

RESUELVE:

ARTÍCULO 1°.- Auspiciar ante el Consejo Superior el llamado a Concurso, público y abierto, de antecedentes y oposición, de UN (1) cargo de Profesor Adjunto, Semiexclusivo, Efectivo, con temas relativos a "Filosofía del Arte", para el Profesorado Universitario en Música Popular Latinoamericana, con extensión a "Filosofía del Arte", para el Profesorado Universitario en Teatro y el Profesorado Universitario en Letras, perteneciente al Área N° 1 "Básica II", del Departamento de Educación y Formación Docente.

ARTÍCULO 2°.- Proponer el siguiente Jurado, resultante del sorteo efectuado, conforme lo establece la Ordenanza Consejo Superior N° 15/1997:

TITULARES: Dra. Sabina Diana FLORIO (Universidad Nacional de Rosario); Dra. Sonia RIVEROS (Universidad Nacional de San Luis); Dr. Alberto PALASÍ (Universidad Nacional de San Luis).



Universidad Nacional de San Luis
Facultad de Ciencias Humanas

"2026 - Año de la Grandeza Argentina"
"150° Aniversario de la Creación
de la Escuela Normal Juan Pascual Pringles"

"50 años por la Memoria, la Verdad y la Justicia. Nunca más"



SUPLENTEs: Esp. Ana TESTA (Universidad Nacional de Córdoba); Dr. Fabio BOSO (Universidad Nacional de San Luis); Dra. Nora FIEZZI (Universidad Nacional de San Luis).

ARTÍCULO 3°.- Elévense las presentes actuaciones a Consejo Superior para la continuidad del trámite.

ARTÍCULO 4°.- Notifíquese, comuníquese, publíquese en el Digesto Administrativo de la Universidad Nacional de San Luis, insértese en el Libro de Resoluciones y archívese.

CFP/CPM

Documento firmado digitalmente según Ordenanza Rectoral N° 15/2021 por: Decana- Mgtr. LONGO, Verónica Beatriz Secretaria General- Lic. MAROA, Claudia Paola

Hoja de firmas